

7.- Recursos Materiales y Servicios

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

7.1 Justificación

Las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.
- Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

SERVICIOS GENERALES

Biblioteca

Instalaciones:

- Metros cuadrados: 16.194.
- Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)
- Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)
- Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)
- 4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una
- 1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla

da proyección y pizarra

- 1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm
- 1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo
- 3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual
- Red Wifi en todo el edificio.

La Colección (marzo 2008):

- Colección en papel:
 - Monografías: 166.865
 - Revistas: 2.407
- Colección electrónica:
 - Ebooks: 567.790
 - Revistas: 12.306
 - Bases de datos: 70
- Otros formatos:
 - CD/DVD. 1.742
 - Mapas: 447
 - Microfichas: 503

Préstamo:

- .Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI
- .Servicio de Préstamo Interbibliotecario
- .Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

- Formación de usuarios
- Autoformación
- Información Bibliográfica
- Adquisiciones bibliográficas
- Bibliografía recomendada en docencia y otra
- Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos
- Donaciones

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

- Auditorio
- Sala de Juntas
- Sala de Grados
- Biblioteca Nicolás Salmerón
- Servicios Técnicos

- Aulas de Informática
- Centro de Atención al Estudiante
- Pabellón Polideportivo
- Comedor Universitario
- Centro Polideportivo–Piscina cubierta
- Instalaciones Deportivas al aire libre
- Guardería
- Centro de información al estudiante
- Gabinete de Orientación al Estudiante
- Servicio Universitario de Empleo
- Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales
- Centro de Promoción de la Salud
- Centro de Atención Psicológica
- Servicio Médico
- Voluntariado y Cooperación Internacional
- Centro de Lenguas Moderno
- Copisterías

Servicio de tecnología de información y comunicación

- **Aulas de Informática de Libre acceso Aula 1 de acceso libre del CITE III:** Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".
- **Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca:** sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's
- **Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada :**La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

Enseñanza Virtual Asistida (EVA)

Además de lo anteriormente expuesto, para el desarrollo adecuado de la parte Sempresencial del Máster, se disponen de los siguientes recursos virtuales:

1) Tal y como se ya se ha comentado, la Universidad de Almería cuenta con una Unidad de Tecnologías de Apoyo a la docencia y Docencia Virtual (aula virtual, webct), cuya función es servir de apoyo a la actividad docente (<http://www.eva.ual.es>), que también será utilizada en este máster como sistema de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados. Estas aulas virtuales ofrecerán al alumno/a diversos recursos orientados a facilitar el seguimiento y lograr el máximo aprovechamiento de los módulos y materias, tales como herramientas de comunicación con el/la profesor/a (correo electrónico) y los compañeros (foro), calendario de actividades del curso, acceso a documentos de interés (programa de la materia, bibliografía y documentación complementaria, etc.), enlaces a páginas web relacionadas con cada materia y actividades de evaluación, entre otros recursos.

2) El sistema de aprendizaje tutoría semipresencial supone una serie de condiciones esenciales para que el proceso de enseñanza/aprendizaje se produzca en la forma adecuada.

La tutorización del alumnado se realizará mediante sistemas tutoriales de apoyo, ya clásicos, como la tutoría vía presencial, telefónica, mail. Pero, además, se podrán utilizar otras herramientas tecnológicas, tales como la webCT, de uso común en la Universidad de Almería

3) Para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje, además de las reuniones periódicas presenciales, se utilizará la Unidad TICs de Apoyo a la Docencia para:

- Acceso a documentación conceptual on-line
- Recursos tipo open access, tales como Journals para materiales complementarios
- Visualizaciones de grabaciones de sesiones de clase
- Experimentación y práctica procedimental online
- Visitas y Recursos virtuales
- Exámenes virtuales
- Conferencias virtuales y videoconferencias

En la selección de materiales se han seguido criterios de no discriminación, paridad e integración de discapacitados, tal como exigen las Leyes Orgánicas (3/2007, 51/2003, 27/2005) ya citadas con anterioridad.

La puesta en marcha del Máster universitario en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente se va a realizar con los

recursos materiales y servicios actualmente disponibles en la Universidad de Almería.

7.2 Previsión

Se entiende que los medios materiales disponibles son suficientes para garantizar la implantación y desarrollo del estudio.

ANEXOS

Vto. Bno. de los Departamentos implicados en la docencia del Máster

Vto. Bno. de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación

Aceptación de profesores invitados

Convenio de Colaboración entre la Universidad de Almería y la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Educación para la realización de las Prácticas previstas en el Plan de Estudios para la obtención del Título Oficial de Máster³

³ *Se adjunta borrador del documento, dado que el Convenio original se encuentra en la Secretaría General de la Universidad de Almería*



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, de las Ciencias Sociales y Educación Física y Deportiva

Fecha: **17 de noviembre de 2009**

Su Ref^o:

Nuestra Ref^o:

Unidad de Origen:

Departamento Didáctica de la Lengua y la Literatura, las CC. Sociales y Educación Física y Deportiva

Asunto

Visto Bueno del Depto. participación

Master en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente

Destinatario:

D^a M^a FRANCISCA MORENO CARRETERO
COORDINADORA MASTER EN INVESTIGACIÓN
Y EVALUACIÓN DIDÁCTICA EN EL AULA PARA
EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

En Consejo de Departamento de fecha 27 de octubre del presente se aprobó por unanimidad, según lo previsto en el punto 10^o del Orden del Día, la participación del profesorado de las Áreas de Conocimiento adscritas al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, de las Ciencias Sociales y Educación Física y Deportiva, en el Master en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente.

Lo que le comunico a Ud., a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO



Fdo. Jesús M^a López Andrés



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Dpto. Filología Francesa, Lingüística
y Didácticas de la Expresión

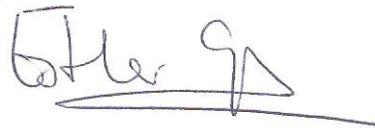
DÑA. ISABEL ESTHER GONZÁLEZ ALARCÓN, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA LINGÜÍSTICA Y DIDÁCTICAS DE LA EXPRESIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, TIENE A BIEN CERTIFICAR:

Que el Consejo de Departamento, celebrado el 11 de noviembre de 2009, informó favorablemente la participación de los profesores de este departamento en el Master en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente escrito en Almería a 17 de noviembre de 2009



VºBº: Álvaro Sicilia Camacho
Director Dpto.



Fdo.: Isabel Esther González Alarcón
Secretaria Dpto.



D. LUIS ORTIZ JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, TIENE A BIEN CERTIFICAR:

Que en sesión de Consejo de Departamento celebrada el 14 de octubre de 2009, de cara a la participación de profesorado de este Departamento en el *Master en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente*, se designó a la profesora D^a Antonia Rodríguez Fernández como representante de este Departamento en la comisión académica del referido Master.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente escrito en Almería a 25 de noviembre de 2009.

V^oB^o Rafael Pulido Moyano
Director Departamento



Fdo. Luis Ortiz Jiménez
Secretario del Departamento



D^a M^a Dolores Jiménez Martínez, Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación,

CERTIFICA:

Que en la Junta ordinaria de Facultad de Ciencias de la Educación, celebrada el día 25 de noviembre como se recoge en el punto 8 del orden del día, fue informado positivamente el "Master en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente".

Y para que conste donde proceda, expido el presente informe a petición de la interesada

En Almería, a 26 de noviembre de 2009



M^a Dolores Jiménez Martínez

Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad de Almería



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE EDUCACION
Centro de Formación del Profesorado
Departamento de Didáctica y Organización Escolar

Juan Manuel Álvarez Méndez, Catedrático de Universidad y Profesor de Didáctica en el Dpto. de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad Complutense de Madrid, acepta participar como docente en el "Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente" organizado por la Universidad de Almería.

FACULTAD DE EDUCACION
Centro de Formación del Profesorado
DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION ESCOLAR

En Madrid, 24 de noviembre de 2009

School of Education

University of Leeds
Leeds LS2 9JT

T +44 (0)113 343
F +44 (0)113 343 7431



UNIVERSITY OF LEEDS

Leeds, 19 de noviembre 2009

Yo, Jaume Ametller Leal, con D.N.I 43674351L, investigador (research fellow) de la School of Education de la Universidad de Leeds (Reino Unido), por la presente acepto participar como profesor en el **Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente** organizado por la Universidad de Almería.

Atentamente,

A handwritten signature in red ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Jaume Ametller



Universidad de Almería



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN ALMERIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREVISTAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MASTER.

En Almería, 1 de octubre de 2009

REUNIDOS

De una parte, D. Pedro Roque Molina García, Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Almería, en nombre y representación de la citada Institución, con domicilio social en Almería, Ctra. Sacramento s/n.

De otra parte, D. Francisco Maldonado Sánchez, Delegado Provincial de Educación, en nombre y representación de la Consejería de Educación con domicilio social en Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 04008 Almería.

EXPONEN

Que el presente convenio tiene como objetivo facilitar la realización de prácticas de alumnos de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA matriculados en el **Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente** en centros escolares o de formación de profesorado dependientes de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN en Almería, a fin de dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007 que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado, conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Delegación de la Consejería de Educación colaborará con la Universidad de Almería en el Programa de Prácticas y de trabajo de fin de Máster de alumnos universitarios de Postgrado de conformidad con lo establecido en el presente Convenio y sus respectivos anexos.

SEGUNDA.- El convenio será de aplicación para la realización de prácticas y trabajos de fin de máster en centros escolares y de formación del profesorado por los alumnos matriculados en el **Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente** de la Universidad de Almería.

TERCERA.- Las líneas de trabajo a desarrollar por los alumnos estarán dirigidas a la realización de actividades de observación e investigación, que ofrezcan a los alumnos una experiencia profesional relacionada con el nivel de estudios y formación académica de éstos.

CUARTA.- Durante la realización de las prácticas y el trabajo de fin de máster, la coordinación del Master designará a cada alumno en prácticas un Tutor Académico.

QUINTA.- La selección de los alumnos será de común acuerdo entre el Centro y el Profesor que coordina Máster.

SEXTA.- La presencia del alumnado de postgrado se consensuará en función de las necesidades del Centro o de la naturaleza de las actividades específicas a desarrollar, con arreglo a las previsiones del respectivo Plan de Estudios y al Plan de Trabajo efectuado por el Tutor Académico.

SÉPTIMA.- Los alumnos en prácticas no tendrán, en ningún caso, vinculación o relación laboral o contractual de ningún tipo con el Centro en el que se desarrollan las prácticas o el trabajo fin de máster. La suscripción del presente Convenio no supondrá la adquisición de compromisos más allá de los estimados en el mismo.

OCTAVA.- Durante el período de estancia en los centros, los alumnos estarán cubiertos por el Seguro Escolar en las condiciones y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa vigente.

NOVENA.- Los alumnos se someterán al sistema de organización y funcionamiento general del Centro, asumiendo la responsabilidad de guardar la necesaria confidencialidad sobre los datos que afecten a las personas y las instituciones en que realizan las prácticas o el trabajo fin de máster.

En los supuestos en los que los alumnos en prácticas realicen conductas que alteren el régimen de funcionamiento, incumplan las tareas marcadas o incidan en cualquier otra circunstancia que impidan un normal desarrollo de las prácticas, el Centro podrá darlas por concluidas previa comunicación al interesado y al Decanato de Ciencias de la Educación de la Universidad de Almería.

DÉCIMA.- El Centro estará obligado a cumplir las normas vigentes en todo lo relativo a la prevención de riesgos laborales e informar a los alumnos, así como mantener informado al Decanato de Ciencias de la Educación de cualquier incidencia producida

en el desarrollo de las prácticas. Igualmente, el Centro deberá cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

DÉCIMO PRIMERA.- La realización de las prácticas no tendrá retribución económica. No obstante, los alumnos podrán acogerse a cualquier modalidad de ayuda compensatoria que sea compatible con su condición de alumno en prácticas.

DÉCIMO SEGUNDA.- El Centro, una vez concluido el período de prácticas y trabajo fin de máster, expedirá a cada alumno un certificado acreditativo del desarrollo de su actividad, y en su caso, del nivel de satisfacción que el tutor desee acreditar.

DÉCIMO TERCERA.- El inicio efectivo de las prácticas por parte de cada alumno del Máster se formalizará cumplimentándose el documento Anexo I.

DÉCIMO CUARTA.- El presente Convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de firma, siendo renovado por períodos iguales salvo denuncia expresa por alguna de las partes, hecho que deberá ser notificado con al menos dos meses de antelación.

DÉCIMO QUINTA.- El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y se regirá en su interpretación y desarrollo por la normativa correspondiente, con la especial sumisión de las partes a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio, en cada una de sus páginas y en duplicado ejemplar, en el lugar y fechas arriba indicados.

Por la Universidad de Almería

Por la Delegación de la
Consejería de Educación

Sr. Rector

Sr. Delegado Provincial

Fdo.: Pedro Roque Molina García

Fdo.: Francisco Maldonado Sánchez

ANEXO I

El/la Alumno/a D/Dña. <NOMBRE DEL ALUMNO> con D.N.I. nº <Nº DNI/NIF> estudiante del **Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente**, otorga su conformidad para participar en el programa de prácticas en empresa sobre la base del Convenio de Colaboración suscrito el ____ de ____ de ____ entre la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA y la Empresa <NOMBRE DE LA EMPRESA>, y declara conocer y aceptar las normas establecidas en el mencionado convenio.

1. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR EL MÁSTER OFICIAL:

<NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO>

2. - TUTOR/A DESIGNADO/A POR LA EMPRESA:

<NOMBRE TUTOR EN EMPRESA>

3. - FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

Desde <FECHA DE INICIO (dd- mm-aaaa)> a <FECHA DE FIN (dd-mm-aaaa)>

4. - HORARIO DE PRÁCTICAS:

De <HORA DE INICIO> a <HORA DE FIN>

5. - PLAN DE TRABAJO:

<DESCRIPCIÓN BREVE DE ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNO>

En Almería, a de de

El/La Tutor/a del Máster Oficial

El/La Tutor/a El Tutor de la Empresa

Fdo.: <NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO>

Fdo.: <NOMBRE TUTOR EN EMPRESA>

El/La Alumno/a

Fdo. : <NOMBRE DEL ALUMNO>

VºBº del Profesor que coordina el Master

Fdo. :

NOTA:

1. Este anexo se cumplimentará por triplicado:
 - 1 ejemplar para el Decanato de CC Educación
 - 1 ejemplar para la Empresa
 - 1 ejemplar para el/la alumno/a

